

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4227
RECIBIDO

REF.: Autoriza Puesta en Servicio
Provisoria de la obra pública fiscal
denominada "Puerto Terrestre Los
Andes".

SANTIAGO, 10 7 DIC 2006

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el art 17°
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su art. 55
- El Decreto Supremo MOP N° 1163 del 30 de Noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 685 de fecha 02 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3813 de fecha 09 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios que se indican en la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes"

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEPART. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

PROCESO OF. DE PARTES DGOP	N°	
----------------------------	----	--

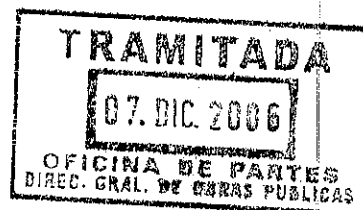
- Lo dispuesto en el numeral 1.10.06 de las Bases de Licitación.
- La Carta GG:020/006 de fecha 19 de octubre de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3686 de fecha 31 de octubre de 2006, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- Acta de fecha 01 de diciembre de 2006, de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- El Of. Ord IF N° 75/06 de fecha 04 de diciembre de 2006, de Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 1.10.6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras.
- Que a través de carta GG.: 020/006 de fecha 19 de octubre de 2006 "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión denominado "Puerto Terrestre Los Andes".
- Que mediante Acta de fecha 01 de diciembre de 2006, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal y de acuerdo a lo observado en terreno, comprobó que las obras del contrato de la Referencia fueron ejecutadas correctamente y de acuerdo a los estándares definidos en las Bases de Licitación, por lo cual recomiendan al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras y el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión denominado "Puerto Terrestre Los Andes".
- Que mediante Of. Ord IF N° 75/06 de fecha 04 de diciembre el Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", informó del estado de cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

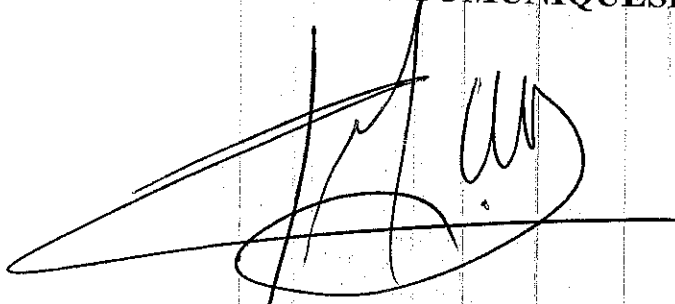
RESUELVO

DGOP N° 4227 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 23:00 hrs. del día 09 de diciembre de 2006, la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes"
2. **ESTABLECESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a la explotación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes", de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del contrato.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a "Puerto Terrestre Sociedad Concesionaria S.A.", al Servicio Nacional de Aduanas, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra a los demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CD

E